

CIRCULAR No. 015

San Juan de Pasto, 15 de mayo de 2024

PARA: DESPACHO, SECRETARÍAS, SUBSECRETARÍAS, DIRECCIONES
ADMINISTRATIVAS Y OFICINAS DE LA ALCALDÍA DE PASTO.

ASUNTO: Lineamientos para solicitar suministros de combustible

En el marco del proceso de contratación de bienes y servicios comunes, la Subsecretaría de Apoyo Logístico como supervisora de los contratos de suministro, se permite informar que ya se encuentra suscrito el contrato de SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE; por lo tanto, se informa a las dependencias que realizaron sus aportes mediante disponibilidad presupuestal y que requieran este insumo, que, se recibirá por única vez al correo apoyologístico@pasto.gov.co mediante oficio adjunto incluyendo relación de los vehículos y motocicletas a su cargo, oficio que debe ser viabilizado y firmado exclusivamente por el jefe de la dependencia; esta información se recibirá hasta el día lunes 20 de mayo del año en curso.

Una vez recibida la información, la Subsecretaría de Apoyo Logístico, aprobará y enviará listado consolidado al proveedor, para la respectiva identificación de los vehículos y motocicletas mediante chip. En adelante el suministro de combustible se realizará de manera semanal y estará sujeto a cronograma de Suministro de Combustibles aprobado por la Subsecretaría de Apoyo Logístico.

A las dependencias que no realizaron oportunamente los aportes respectivos para esta contratación, se les informa que se estará recepcionando las disponibilidades presupuestales para el proceso de adición.

Anticipamos agradecimientos por su atención.

Cordialmente,



LILIANA PALACIOS MOLINA
Subsecretaría de Apoyo Logístico.

Proyectó: Daniela Gh.
Auxiliar Administrativo

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1350, 1353, 1354
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -